

Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)

Suministro de material consumible de oficina y papelería para el IMD (06/21) Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)

Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)

Nº 08/2021

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 30 de junio de 2021

En Las Palmas de Gran Canaria, por vía telemática, siendo las nueve horas del día treinta de junio de dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) para celebrar sesión debidamente convocada al efecto, con la asistencia de los vocales que a continuación se relacionan que, de hecho y derecho, componen la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria:

ASISTEN

Presidente:

Don Aridany Romero Vega, Presidente del IMD.

Vocales:

Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Doña Felicitas Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.

Don José Luis Ramírez Coruña, técnico medio de promoción deportiva del IMD.

Secretaria:

Doña María del Rosario Rodríguez Santana, técnico de asuntos jurídicos del IMD.

También asisten:

Doña Leticia López Estrada, Gerente del IMD.

Don José Miguel Rodríguez Ponce, técnico del IMD (expediente 02/2021)

Don José Antonio Rodríguez Santana, técnico del IMD (expediente 04/2021)

Don Claudio G. Betancor Espino, técnico del IMD (expediente 01/2021)

Con carácter previo a la consideración de los asuntos que componen el orden del día de esta sesión, el señor presidente dispone que se trate el asunto que quedó pendiente en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, la cual quedó suspendida por tal motivo.

14. Valoración de los criterios evaluables automáticamente correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 02/2021, para adjudicar el contrato de servicio de telefonía móvil para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria

En la mesa de contratación celebrada el día 23 de junio de 2021, este asunto quedó pendiente de tratar dado que el técnico observó datos que podrían incurrir en presunción de temeridad por lo que, con fecha 21 de junio de 2021, se requirió a la entidad TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. para que justificase su oferta.

Código Seguro de verificación:HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	FIRMADO POR Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) FECHA 06/07/2021						
	Maria del Rosario Rodriguez Santana						
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg== PÁGINA 1/5						





Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)

Suministro de material consumible de oficina y papelería para el IMD (06/21)
Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)
Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)

Finalizado el plazo de justificación el día 29 de junio de 2021, el técnico encargado de su estudio realiza la siguiente valoración:

La valoración de los criterios se hace de acuerdo al siguiente desglose:

Criterios	Precios Unitarios Ofertados Importe (Euros) sin IGIC	Valor según fórmula
Cuota mensual de voz y datos y otros servicios, que incluye también la cuota proporcional para la adquisición de un terminal de gama alta.	47,00	2 X 47/47 = 2
Cuota mensual de voz y datos y otros servicios, que incluye también la cuota proporcional para la adquisición de un terminal de gama media.	9,80	78 X 9,80/9,80 = 78
Llamadas internacionales, expresadas en precios unitarios por unidades de consumo (minuto de conexión)	0,00	2,50 X 0,00/0,00= 2,50
Llamadas nacionales no corporativas, expresadas en precios unitarios por unidades de consumo (minuto de conexión)	0,00	2,50 X 0,00/0,00= 2,50
Servicio corporativo de mensajería SMS, para informar a los usuarios y entidades. Precio unitario por unidad de SMS que se envíe.	0,00	5 X 0,00/0,00= 5
	TOTAL PUNTOS	90

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES

Criterios Expresión de la oferta presentada	Oferta	Valor según fórmula
Provisión de terminales de alta gama Número de terminales de alta gama suministrados	5	2,50 X 5/5 = 2,50
Plazo de renovación de los terminales Periodo establecido para renovación de los terminales (meses)	24	2,50 X 24/24= 2,50
Plazo/Tiempo de respuesta para averías de los terminales Tiempo empleado para la reparación o sustitución, si fuese necesario, de los móviles en caso de avería (horas)	0,01	2,50 X 0,01/0,01 = 2,50
Nuevas aplicaciones instaladas en los terminales Número de nuevas aplicaciones a implantar en los terminales, de utilidad específica, que mejoren la gestión de personal y deportiva	1	2,50 X 1/1 = 2,50
	TOTAL PUNTOS	10

El resultado se sumar todos los criterios es una puntuación de 100 puntos en total, por otro lado lógico al ser el único licitador.

Código Seguro de verificación:HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) FECHA 06/07/2021					
	Maria del Rosario Rodriguez Santana					
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg== PÁGINA 2/5					





Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)

Suministro de material consumible de oficina y papelería para el IMD (06/21) Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)

Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)

Finalizada la sesión anterior, de fecha 23 de junio de 2021, por el señor presidente se declara abierta la sesión correspondiente al día 30 de junio de 2021, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el Orden del Día.

1. Aprobación de acta. Acta de la sesión celebrada el día 23 de junio de 2021

Se acuerda la aprobación del acta de la mesa de contratación celebrada el día 23 de junio de 2021, distribuida con la convocatoria, por los asistentes a dicha sesión y presentes en esta.

2. Apertura de la documentación requerida al licitador mejor valorado en el procedimiento correspondiente al suministro de material consumible de oficina y papelería para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (expediente 06/21)

Se procede a la apertura del sobre con la documentación requerida al licitador mejor valorado, GEMED SUMINISTROS, S.L. la cual ha sido presentada en tiempo y forma.

3. Valoración de los criterios evaluables automáticamente correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 04/2021, para adjudicar el contrato de tratamiento y mejoras de las canchas de tenis de López Socas y anejos

Examinada la justificación de la oferta presentada por OPINCAN 2014, S.L., así como el resto de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al procedimiento de contratación, el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas valora las bajas ofertadas y les otorga la siguiente puntuación:

Número obtenido	Licitador	Porcentaje de baja en oferta	Puntuación obtenida
1	OPINCAN 2014, S.L.	32,61	100,00
2	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	18,81	57,68
3	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	18,81	57,68
4	UTE KEC MEDIOAMBIENTE, S.L. Y AREA NAOS CONSTRUCCIÓN, S.L.U.	16,89	51,79
5	BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. Y PROYECTOS Y OBRAS BERNEGAL, S.L.	15,19	46,58
6	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS, S.L.	12,00	36,80
7	MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, S.L.	11,28	34,59
8	UTE CANCHAS SERVINJACA, S.L. Y ECOPIVOTE S.L.U.	6,60	20,24

Código Seguro de verificación:HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) FECHA 06/07/2021				06/07/2021		
	Maria del Rosario Rodriguez Santana					
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg== PÁGINA 3/5					





Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)

Suministro de material consumible de oficina y papelería para el IMD (06/21) Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)

Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)

4. Propuesta de adjudicación del contrato para el tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (expediente 04/2021)

De acuerdo con la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores, y vista la valoración de las mismas realizada por el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Número obtenido	Licitador	Porcentaje de baja en oferta	Puntuación obtenida
1	OPINCAN 2014, S.L.	32,61	100,00
2	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	18,81	57,68
3	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	18,81	57,68
4	UTE KEC MEDIOAMBIENTE, S.L. Y AREA NAOS CONSTRUCCIÓN, S.L.U.	16,89	51,79
5	BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. Y PROYECTOS Y OBRAS BERNEGAL, S.L.	15,19	46,58
6	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS, S.L.	12,00	36,80
7	MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, S.L.	11,28	34,59
8	UTE CANCHAS SERVINJACA, S.L. Y ECOPIVOTE S.L.U.	6,60	20,24

A tenor de lo expuesto anteriormente, vista la propuesta realizada por el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas, se propone como entidad adjudicataria del contrato para el tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos a la entidad OPINCAN 2014, S.L.

5. Requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en la adjudicación del contrato para el tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (expediente 04/2021)

Vistas las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos en el procedimiento para la adjudicación del contrato, y siendo la entidad OPINCAN 2014, S.L. la mejor valorada, la Mesa acuerda requerirle la documentación señalada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Valoración de los criterios evaluables automáticamente correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 01/2021, para adjudicar el servicio de mantenimiento de las actuales funcionalidades de contratación online para el alquiler de recintos y actividades deportivas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro de verificación:HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) FECHA 06/07/2021					
	Maria del Rosario Rodriguez Santana					
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg== PÁGINA 4/5					





Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)

Suministro de material consumible de oficina y papelería para el IMD (06/21) Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)

Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)

Examinada la justificación de la oferta presentada por la entidad EVOSOCIAL SOFT, S.L., y siendo esta el único licitador presentado al procedimiento, el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas señala lo siguiente: «La entidad licitadora argumentó los motivos de dicha bajada económica. El técnico responsable del contrato realiza un informe donde refleja que la entidad Evosocial Soft SLU podrá cumplir con todos los requisitos exigidos, tanto en el pliego de prescripciones técnicas como en el pliego de cláusulas administrativas particulares, sin que afecte a la calidad y los servicios a prestar, no considerándose desproporcionada su oferta económica».

7. Propuesta de adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de las actuales funcionalidades de contratación online para el alquiler de recintos y actividades deportivas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (expediente 01/2021)

De acuerdo con la evaluación de la oferta presentada por el único licitador en este procedimiento, y examinada la justificación de la misma, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Número	Licitador	Oferta sin	Puntuación
obtenido		IGIC	obtenida
1	EVOSOCIAL SOFT, S.L.	20.654,41 €	100,00

8. Requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en la adjudicación del contrato para el servicio de mantenimiento de las actuales funcionalidades de contratación online para el alquiler de recintos y actividades deportivas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (expediente 01/2021)

Vista la puntuación obtenida por el licitador admitido en el procedimiento para la adjudicación del contrato, y siendo la entidad EVOSOCIAL SOFT, S.L. la mejor valorada, la Mesa acuerda requerirle la documentación señalada en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA

Aridany Romero Vega

María del Rosario Rodríguez Santana

Código Seguro de verificación:HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente de	FECHA	06/07/2021			
	Maria del Rosario Rodriguez Santana					
ID. FIRMA afirma.redsara.es HRROOqWUj3MOHc+iIjV8Fg== PÁGINA 5/5						

